



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2008, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se conceden ayudas para la realización de actividades y/o proyectos de voluntariado ambiental en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el ejercicio 2008, convocadas por Decreto 340/2007, de 28 de diciembre. (2008062785)

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 340/2007, de 28 de diciembre, por el que se establece una línea de ayudas a actividades y/o proyectos de voluntariado ambiental, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 4, de 8 de enero, determina en su artículo 8 que por Orden de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente se publicarán las oportunas convocatorias.

A la convocatoria del presente ejercicio 2008, realizada por el Decreto 340/2007, de 28 de diciembre (DOE n.º 4, de 8 de enero), se han presentado 26 proyectos. Esta convocatoria, dotada con 80.000 euros procedentes de la Aplicación Presupuestaria 15.05.443A.489.00 de los presupuestos generales anuales de la Comunidad Autónoma de Extremadura se ha distribuido de la siguiente forma:

- La ayuda para el desarrollo de proyectos de voluntariado ambiental es de 80.000,00 euros con cargo al proyecto Educación Ambiental y Conservación de la Naturaleza (2008.15.05.0018).

Tramitadas las solicitudes y examinados los proyectos por la Comisión de Valoración de acuerdo con los criterios de valoración y adjudicación establecidos en el artículo 9 de las bases reguladoras, vista la Propuesta realizada por el Jefe de Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas y al amparo de las atribuciones que tengo concedidas,

RESUELVO :

Primero. Conceder subvención a las asociaciones que se especifican en el Anexo I para el desarrollo de proyectos de Voluntariado Ambiental.

Segundo. Los beneficiarios de las ayudas deberán enviar, una vez concedida la subvención, y en el plazo de diez días hábiles, la aceptación expresa de la ayuda aprobada, así como una relación de los ponentes, monitores, etc., si es el caso, que vayan a participar en el proyecto, junto con la declaración de no ser miembro de la asociación si van a recibir remuneración por ello y un calendario detallado en el que se reflejen las actuaciones a realizar.

Tercero. La concesión de la subvención está sujeta al cumplimiento de los requisitos, condiciones y obligaciones establecidas en el Decreto 340/2007, de 28 de diciembre, por el que se establece una línea de ayudas a actividades y/o proyectos de voluntariado



ambiental en la Comunidad Autónoma de Extremadura, comprometiéndose a realizar el proyecto presentado antes del 31 de octubre y a justificar su realización antes del 15 de noviembre de 2008.

Contra esta Resolución que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación, tal y como disponen los artículos 102 y 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1, 10 y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo (BOE núm. 167 de 14 de julio). En caso de haber interpuesto recurso de reposición, no podrá impugnar en la vía contencioso-administrativa hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 29 de agosto de 2008.

El Director General del Medio Natural,
GUILLERMO CRESPO PARRA



ANEXO I
SOLICITUDES CONCEDIDAS PARA AYUDAS A ASOCIACIONES CON CARGO AL PROYECTO "EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA" (2008.15.05.0018.00)

N.º Exp.	C.I.F.	ORGANIZACIÓN	LC	PR	PROYECTO	IMPORTE EUROS
08/01	G06264067	AEXPAINBA (Asociación Extremeña de Padres para la integración en Badajoz)	Badajoz	BA	Taller Socio-Ambiental "RECICLARTE".	3.000 €
08/02	G06346993	CERUJOVI (Centro Rural Joven Vida)	Vivares	BA	"SOS rural, todos protegiendo la Naturaleza".	6.000 €
08/05	G06277255	TETRAX	Castuera	BA	"Proyecto de Voluntariado Ambiental para la Conservación del Río Zujar".	4.170 €
08/06	G06026355	ADENEX	Mérida	BA	"Recuperando un entorno Rural Sostenible".	9.000 €
08/08	G06245203	AMUS	Villafraanca de Los Barros	BA	"Plan estratégico de recogida y asistencia sanitaria con fauna salvaje inhabilitada".	5.000 €
08/09/B	G10174738	ADESVAL	Coria	CC	Programa Medioambiental Canchos de Ramiro y Ladronera.	4.960 €
08/10/D	G10142891	COLECTIVO ALIMOICHE	Plasencia	CC	Plántalos, no los cortes.	4.000 €
08/14	G80707839	FUNDACIÓN GLOBAL NATURE	Torrejón el Rubio	CC	"Rehabilitación de un chozo tradicional para el uso público en la reserva de la biosfera de Monfragüe".	5.000 €
08/15	G10205268	APRODERVI	Cañamero	CC	UN PUEBLO, DOS BOSQUES ACCIÓN 1: Programa reforesta tu comarca. ACCIÓN 2: El bosque de los niños y el Bosque de los ausentes.	7.870 €
08/16	G10268449	FEMAR	Logrosán	CC	Buenas prácticas ambientales en el hogar.	4.000 €
08/21	G06341358	Asociación Juvenil "Bubo"	Medina de las Torres	BA	Nidificación del Cernicalo Primilla entorno a la iglesia Ntra. Sra. del Camino.	5.000 €
08/22	G28795961	SEO BIRD LIFE	Madrid		Ayudas para la realización de actividades de voluntariado ambiental en la Comunidad Autónoma de Extremadura.	9.000 €
08/24	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Badajoz	BA	Mi medio también suma.	9.000 €
08/25	G06126601	DEMA	Almendral ejo	BA	Seguimiento de población de cernicalo primilla y estudio de uso de hábitat en la provincia de Badajoz.	4.000 €

• • •